

ECONOMÍA / POLÍTICA

La UE se blindada ante la competencia de empresas dopadas con ayudas extranjeras

PROTECCIONISMO/ Bruselas quiere dotarse de poderes para controlar y sancionar a las empresas que operan en la UE con subsidios foráneos, vetar opas de empresas dopadas con dinero estatal y prohibir su participación en concursos públicos.

J.Díaz. Madrid

La UE quiere levantar una triple muralla entre su tejido empresarial, debilitado por la crisis del coronavirus, y los cazadores de gangas extracomunitarios que, reforzados con capital público, pretenden obtener ganancias en el río revuelto de la pandemia, como ya sucedió tras la crisis de 2008 cuando las empresas chinas entraron en tromba en compañías europeas.

La Comisión Europea presentó ayer el *Libro Blanco* sobre el impacto de los subsidios públicos extranjeros en el mercado único, una ambiciosa batería de medidas con la que quiere dotarse de poderes para frenar la rivalidad desleal foránea, vetando e incluso sancionando aquellas operaciones que distorsionan la competencia. “Necesitamos las herramientas adecuadas para garantizar que las subvenciones extranjeras no falseen nuestro mercado, al igual que hacemos con las subvenciones nacionales”, aseguró la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario y responsable de Competencia, Margrethe Vestager, durante la presentación de la propuesta, que hasta el próximo 23 de septiembre será sometida a la consulta y aportaciones de los Estados miembros.

China, en el punto de mira

La estrategia de Bruselas, que abunda en el inusual ejercicio de patriotismo económico que ha exhibido Europa tras el inicio del Covid-19 y que la crisis parece haber acelerado, apunta directamente a China, aunque el documento no menciona su nombre y Vestager se esforzó ayer en desviar el balón a otros tejados al asegurar que no se ha diseñado pensando en “ningún país en particular”. Un esfuerzo que convirtió en baldío al comisario de Mercado Interior, Thierry Breton, quien invitó a “llamar a las cosas por su nombre” y reconoció que la política comercial de China plantea “dudas” ante las que el bloque comunitario quiere protegerse con nuevos instrumentos. “Queremos enviar un mensaje claro: Todo el mundo es bienvenido, pero

El comisario Thierry admite abiertamente que Bruselas duda de la política comercial de China

quien venga, deberá seguir las mismas reglas”, afirmó.

La triple salvaguarda de la Comisión pivota sobre tres grandes ejes. Además de erigir un escudo contra posibles opas de empresas chinas para evitar la irrupción de inversores no deseados en sectores estratégicos (aerolíneas, energéticas, telecom, bancos...) aprovechando el hundimiento del valor de las empresas europeas, tal como adelantó EXPANSIÓN el pasado 9 de junio (ver información adjunta), la propuesta de Bruselas aspira a ir mucho más allá.

El Ejecutivo comunitario extremará la vigilancia sobre aquellas compañías foráneas que ya operan en la UE y que pudieran estar *dopadas* con capital público extranjero, lo que, a juicio de Bruselas, les otorgaría una ventaja competitiva. Una acusación que no deja de ser paradójica en un contexto en el que la UE ha abierto la puerta a inyecciones públicas masivas en las empresas europeas más castigadas por el Covid-19, lo que puede abrir una brecha competitiva dentro del propio mercado único entre países con músculo para rescatar a sus compañías en apuros, como Alemania o Francia, y aquellos otros con escaso margen de maniobra para hacerlo, como España. Bruselas plantea fijar umbrales para determinar el efecto distorsionador de las ayudas y propone, por ejemplo, un importe de 200.000 euros otorgado durante tres años seguidos.

Si la iniciativa cristaliza, bastaría “cualquier indicio o información” que apuntara en esa dirección para que la Comisión Europea actuara, lo que, en caso de existir infracción, podría acarrear la imposición de medidas correctoras, entre ellas sanciones (aunque Bruselas habla literalmente de “pagos compensatorios”), desinversiones en activos, la prohibición de in-



Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea y responsable de Competencia.

Escudo antiopas chinas

J.D. Madrid

En la batería de medidas que Bruselas puso ayer sobre la mesa para garantizar “la igualdad de condiciones” en el mercado único sobresale, por su trascendencia, el blindaje de las compañías europeas ante eventuales incursiones de grandes grupos chinos, que cuentan con un fuerte respaldo financiero del Estado asiático, especialmente en los sectores considerados estratégicos como la energía, la banca, las telecomunicaciones o las aerolíneas, desangrados por la pandemia. La Comisión Europea confirmó

versiones específicas e incluso un recorte de su capacidad o presencia en el mercado. Aunque el principal destinatario de estos cortafuegos es China, donde la frontera entre lo público y lo privado no existe, no es el único. De hecho, Bruselas menciona a aquellas compañías beneficiarias de ayudas públicas que sean propiedad o estén controladas “por una empresa no perteneciente a la UE o un Gobierno extranjero”. De ahí

que extremará la vigilancia sobre aquellas operaciones que supongan la toma de participaciones de control en empresas de la UE por parte de compañías que se benefician de subsidios públicos. En un borrador previo, al que tuvo acceso este diario (ver EXPANSIÓN de 9 de junio), el Ejecutivo comunitario añadía que también intervendría en aquellas compras que superasen el 35% del capital, un porcentaje que se ha caído del documento final. Bruselas deja ahora en el tejado de los Estados miembros la pelota de decidir cuál será el “porcentaje

que procure nadar y guardar la ropa y, mirando hacia otros mercados, contemple la opción de dejar decaer la investigación si se demuestra que “la actividad o la inversión subvencionadas tienen un impacto positivo que compensa el falseamiento” que supone el subsidio. Bruselas calcula que alrededor del 3% de las compañías que operan en la UE pertenecen a inversores foráneos o están controladas por ello, lo que repre-

especifico” que activaría la intervención de la UE. También están por determinar los umbrales de las transacciones que se someterían a escrutinio, aunque el Ejecutivo que lidera Ursula von der Leyen plantea “un umbral cuantitativo basado en la facturación, que podría establecerse, por ejemplo, en 100 millones de euros”, señala el documento.

Lo que sí deja meridiana-mente claro Bruselas es que la adquisición de una empresa europea por parte de un grupo extracomunitario no podría materializarse sin su visto bueno expreso. Si detecta

que esa adquisición distorsiona la competencia y otorga ventajas “injustas” al comprador foráneo, la Comisión podría obligarle a adoptar medidas correctoras, como la venta o segregación de activos, así como otras medidas similares a las exigidas en el control de concentraciones.

Contratos públicos

La tercera gran pata del grueso escudo que proyecta Europa son las licitaciones públicas. La Comisión podrá vetar la participación de empresas de terceros países *anabolizadas* con capital público en estos procesos si determina que tienen “un efecto nocivo” sobre su desarrollo. Es una me-

que esa adquisición distorsiona la competencia y otorga ventajas “injustas” al comprador foráneo, la Comisión podría obligarle a adoptar medidas correctoras, como la venta o segregación de activos, así como otras medidas similares a las exigidas en el control de concentraciones.

La UE intenta evitar que sus compañías más emblemáticas, cuyo valor ha caído en picado por la crisis del coronavirus, sean pasto de inversores oportunistas procedentes sobre todo de China, donde es imposible discernir entre empresas y Estado.

dida de gran calado, pues como ayer recordó el propio responsable de Comercio Interior, Thierry Breton, cada año se celebran en la UE concursos estatales por valor de 2 billones de euros (más del 14% del PIB comunitario).

El principal argumento que esgrime Bruselas es que “las subvenciones extranjeras pueden permitir a los licitadores obtener una ventaja injusta, por ejemplo al presentar ofertas por debajo del pre-